

editado



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA DE PERSONAL



N° 093-OP/HHV-2024

Resolución Administrativa

Santa Anita 05 de abril del 2024

Visto el Informe N° 034-ETIRDP-OP-HHV-2024, y el Informe de Situación Actual N° 257-ETIRDP-OP-HHV-2024 de la Servidora Civil Luz María RIVERA HERRERA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° inciso c) Artículo 35 inciso a) del Decreto Legislativo N°276, y Artículo N° 182° inciso c) Artículo 186° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establecen las condiciones para el cese definitivo de un servidor/a;

Que, Luz María RIVERA HERRERA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07302340 con el cargo de Asistente Administrativo I, Categoría Remunerativa SPE, desempeñando sus labores en la Oficina de Economía del Hospital "Hermilio Valdizán", nació el 25 de abril de 1954, cumpliendo (70) años de edad el 25 de abril del 2024;

Que, el Informe Situación Actual N° 257-ETIRDP-OP-HHV-2024, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal consigna entre otros datos la fecha de nacimiento de Luz María RIVERA HERRERA, el 25 de abril de 1954, según documento Nacional de Identidad N° 07302340, en consecuencia, el 25 de abril del 2024, cumplirá setenta (70) años de edad, razón por la cual **corresponde cesar por límite de edad**;

Que, de Conformidad con el Informe N° 034-ETIRDP-OP-HHV-2024 y el Informe de Situación Actual N° 257-ETIRDP-OP-HHV-2024, citado en el considerando precedente, el 25 de abril del 2024, doña Luz María RIVERA HERRERA, cumple setenta (70) años de edad, por lo que se debe declarar la Plaza N° 000342 de Asistente Administrativo I, Categoría Remunerativa SPE, de la Cadena Funcional N° 20 006 0008 99999 0003 00001 (0133-0034) del Hospital "Hermilio Valdizán" Vacante a partir del 26 de abril del 2024;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 0001-2024/MINSA, que delega acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Estando a lo informado por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Trabajador, con Informe N° 034-ETIRDP-OP-HHV-2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° : Cesar por Límite de Edad (70) años a partir del 26 de abril del 2024, a doña Luz María RIVERA HERRERA,, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07302340, con el cargo de Asistente Administrativo I, Categoría Remunerativa SPE, del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional N° 20 006 0008 99999 0003 00001, con código AIRHSP N° 000342, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.-----

ARTÍCULO 2°: Declarar la plaza Vacante N° 000342, de Asistente Administrativo I, Categoría Remunerativa SPE a partir del 26 de abril del 2024, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" de cese por límite de edad setenta (70) de Doña Luz María RIVERA HERRERA.-----

Regístrese y Comuníquese

CHMC/.....
Distribución:
Interesado
Remuneraciones
Control de Asistencia
Legajo (2)
Secretaría
Bienestar del Personal
Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL